PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3259

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 14/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Id : 217882

Asunción, 26 de Julio de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 27/11, sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 14/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO"** refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según Dictamen UOC Nº 119/11; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.057/2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 14/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2.011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro como Director Administrativo y ámbito solicitante y la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas N° 27/11 del 23 de junio de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas recibidas, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrina Cuevas Cisneros
Secretaria

De conformidad a lo mencionado el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 14/2011 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto máximo de Gs. 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones) – IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 240.000.000 (doscientos cuarenta millones) – IVA Incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Presidente

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

RESOLUCIÓN Nº....3259.....

La recomendación de adjudicación se realiza en base a que la empresa **mencionada** ha cumplido con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y han presentado todas las documentaciones para el presente llamado, conforme a evaluación realizada en virtud a los Arts. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referentes al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación respectivamente;

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 119/11 del 27 de junio de 2011, concluyó y recomendó lo siguiente: **"...Refrendar la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación del Llamado CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 14/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO" a la empresa OMNI S.A., por un monto máximo de Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones) IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA Incluido, atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación, conforme al siguiente cuadro, el cual contiene los precios unitarios".**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CANTIDAD	DETALLE DE REPUESTOS	MANO DE OBRA	PRECIO
8	Líquido para calibración en modo vapor (Chek Sample)Dopante	Servicio de Mantenimiento	997.600
8	Cristal de Amonio	Servicio de Mantenimiento	5.332.000
8	Cristal de Diclorometano	Servicio de Mantenimiento	13.588.000
400	Cotonetes c/Alcohol	Servicio de Mantenimiento	1.926.400
1152	Guantes Blancos	Servicio de Mantenimiento	3.566.592
600	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	2.580.000
800	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	3.440.000
800	Trampa p/ verificación	Servicio de Mantenimiento	3.440.000
3200	Trampa p/ muestreo	Servicio de Mantenimiento	13.760.000
8	Lata de aire comprimido	Servicio de Mantenimiento	233.576
8	Botella de 250 grs. de Silica (sedante)	Servicio de Mantenimiento	1.981.440
80	Membrana del Desorbedor	Servicio de Mantenimiento	2.115.600
16	Palillos de madera para reemplazo de membrana	Servicio de Mantenimiento	61.232

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Presidente

ANTONIO FRETES
Ministro

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

8	Franela para limpieza de pantalla táctil	Servicio de Mantenimiento	111.100
8	Lápiz para pantalla tactil (stylus)	Servicio de Mantenimiento	302.032
4	Lata de aire comprimido	Servicio de Mantenimiento	116.788
200	Cotonetes c/Alcohol	Servicio de Mantenimiento	963.200
200	Almohadilla con alcohol	Servicio de Mantenimiento	834.200
8	Rollos de papel para impresión	Servicio de Mantenimiento	32.336
40	Membrana del Desolvedor	Servicio de Mantenimiento	1.057.800
16	Palillos de madera para remplazo de membrana	Servicio de Mantenimiento	61.232
4	Lápiz para pantalla tactil (stylus)	Servicio de Mantenimiento	151.016
600	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	2.580.000
1800	Trampa p/ muestreo	Servicio de Mantenimiento	7.740.000
576	Guantes Blancos	Servicio de Mantenimiento	1.783.296
Total Adjudicado			**68.755.440**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento y Reparación de equipos de seguridad	UNIDAD	24	17.135.190	411.244.560
TOTAL				**411.244.560**

Sigue diciendo lo siguiente: "…Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación N° 27/2011 de fecha 23 de junio de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Presidente

GLADYS BAREIRO de MODICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3259

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 14/2011, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD – CONTRATO ABIERTO"** a la empresa **OMNI S.A.,** por un monto máximo de Gs. 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones) - IVA Incluido y un monto mínimo de Gs. 240.000.000 (doscientos cuarenta millones) – IVA Incluido, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, atendiendo que cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases de la licitación, conforme al siguiente cuadro:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CANTIDAD	DETALLE DE REPUESTOS	MANO DE OBRA	PRECIO
8	Líquido para calibración en modo vapor (Chek Sample)Dopante	Servicio de Mantenimiento	997.600
8	Cristal de Amonio	Servicio de Mantenimiento	5.332.000
8	Cristal de Diclorometano	Servicio de Mantenimiento	13.588.000
400	Cotonetes c/Alcohol	Servicio de Mantenimiento	1.926.400
1152	Guantes Blancos	Servicio de Mantenimiento	3.566.592
600	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	2.580.000
800	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	3.440.000
800	Trampa p/ verificación	Servicio de Mantenimiento	3.440.000
3200	Trampa p/ muestreo	Servicio de Mantenimiento	13.760.000
8	Lata de aire comprimido	Servicio de Mantenimiento	233.576
8	Botella de 250 grs. de Silica (sedante)	Servicio de Mantenimiento	1.981.440
8	Membrana del Desorbedor	Servicio de Mantenimiento	2.115.600
16	Palillos de madera para reemplazo de membrana	Servicio de Mantenimiento	61.232
8	Franela para limpieza de pantalla táctil	Servicio de Mantenimiento	111.100
8	Lápiz para pantalla táctil (stylus)	Servicio de Mantenimiento	302.032
4	Lata de aire comprimido	Servicio de Mantenimiento	116.788
200	Cotonetes c/Alcohol	Servicio de Mantenimiento	963.200

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Presidente

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

200	Almohadilla con alcohol	Servicio de Mantenimiento	834.200
8	Rollos de papel para impresión	Servicio de Mantenimiento	32.336
40	Membrana del Desolvedor	Servicio de Mantenimiento	1.057.800
16	Palillos de madera para remplazo de membrana	Servicio de Mantenimiento	61.232
4	Lápiz para pantalla tactil (stylus)	Servicio de Mantenimiento	151.016
600	Trampa p/ calibración	Servicio de Mantenimiento	2.580.000
1800	Trampa p/ muestreo	Servicio de Mantenimiento	7.740.000
576	Guantes Blancos	Servicio de Mantenimiento	1.783.296
Total Adjudicado			**68.755.440**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Mantenimiento y Reparación de equipos de seguridad	UNIDAD	24	17.135.190	411.244.560
TOTAL				**411.244.560**

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y la representante de la Empresa Adjudicada.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar

Luis María Benítez Riera
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

LICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

CLAUDIA [illegible] de MODICA
Ministra

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario